



PREVEN Programa de Reducción de Vulnerabilidades frente al Evento Recurrente de El Niño

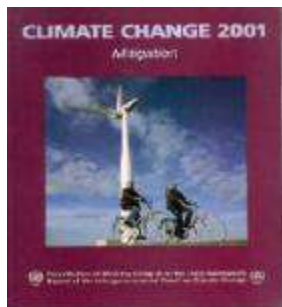
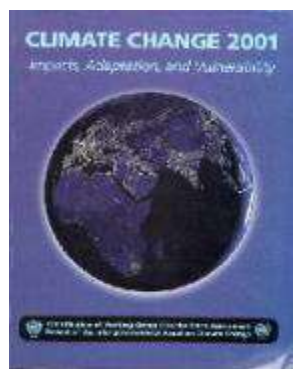
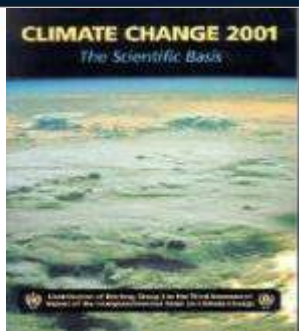


ROL DEL PREVEN Y LA VISIÓN GLOBAL DE LA LEY N° 29664 – LEY DEL SINAGERD



Ing° Augusto Zegarra Peralta
PREVEN - PCM

www.preven.gob.pe



CAMBIO CLIMATICO

2500 científicos del Panel Intergubernamental de CC :

CAUSA

Influencia humana en el clima por GEI acumulados por la quema de combustibles fósiles y la deforestación.

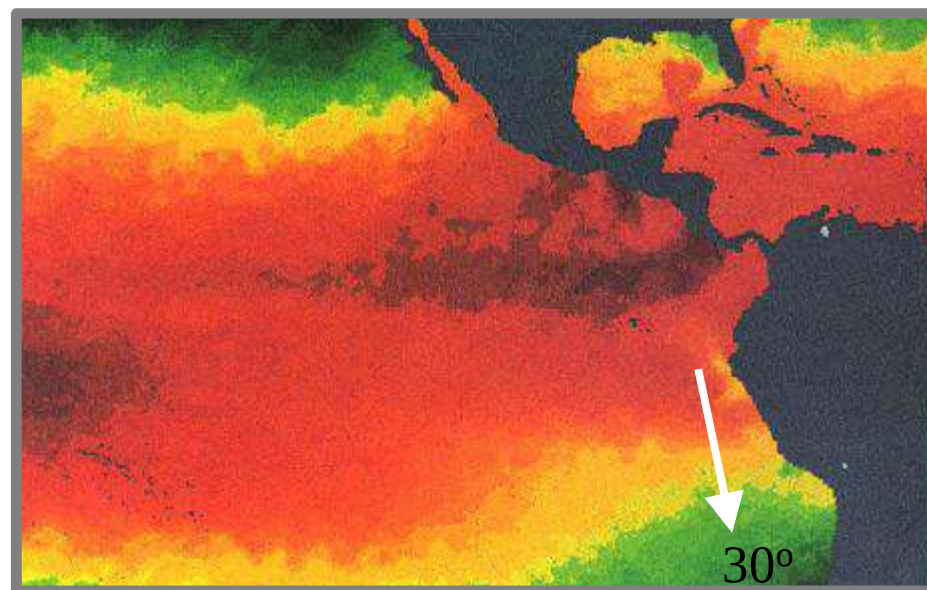
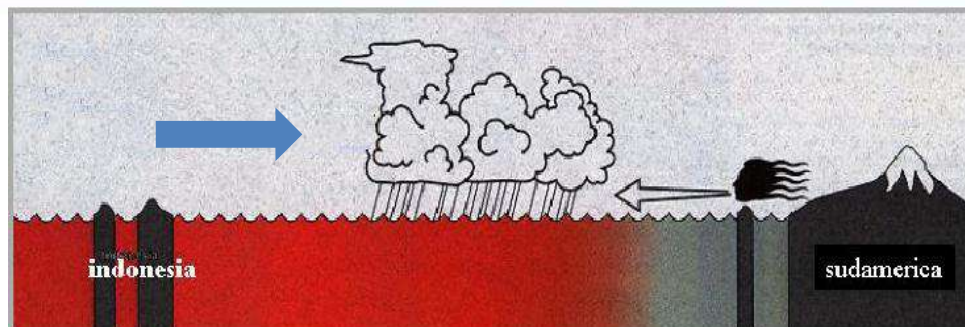
EFFECTOS GLOBALES (IMPACTOS)

- Ç Elevación de T° promedio hasta en 5.0°C
- Ç Elevación del nivel del mar de 50 a 95 cms.
- Ç Eventos Climáticos más extremos
- Ç Desertificación
- Ç Aparición de enfermedades: Dengue, Malaria

ALTERNATIVAS: Medidas de Adaptación disponiendo inversiones que tengan en cuenta los riesgos climáticos.

¿EL NIÑO?

- Es el calentamiento anómalo del Pacífico Tropical producido por el transporte de masas de aguas cálidas desde la costa del Pacífico Occidental hacia las costas de Sudamérica, modificando y tropicalizando la ecología de la región.
- Se presenta con una recurrencia p' de 8 a 12 años.
- Es un evento recurrente de larga data, teniéndose registros desde 1525.

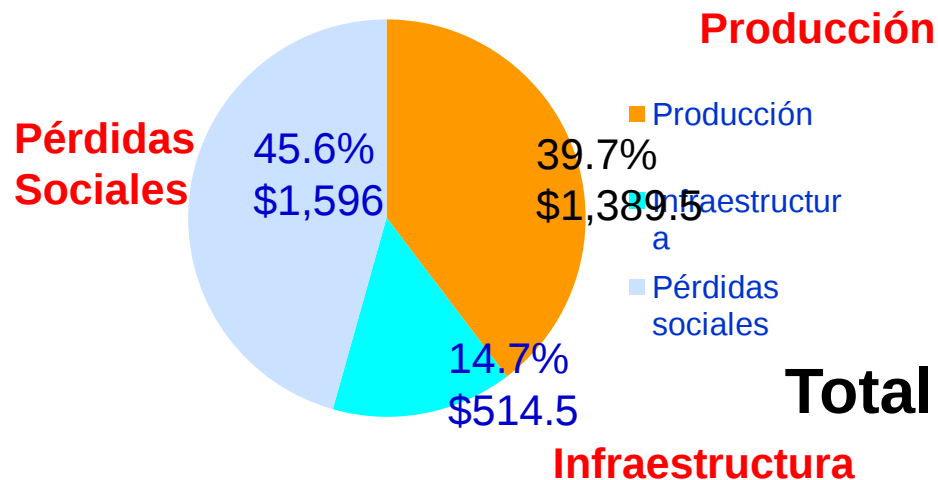


30°
C

PRESIDENCIA DEL CONSEJO
DE MINISTROS

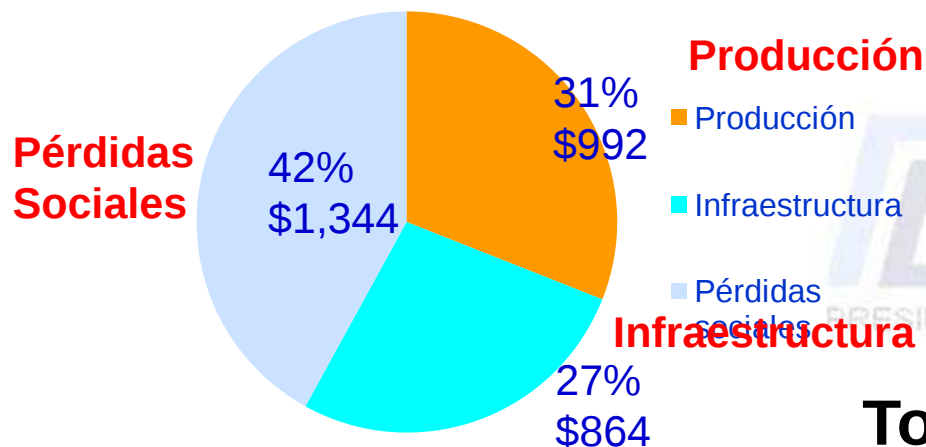
Comparación de las Pérdidas totales durante El Niño 1982-1983 y 1997-1998

**óEl Niño
1982-1983ô**



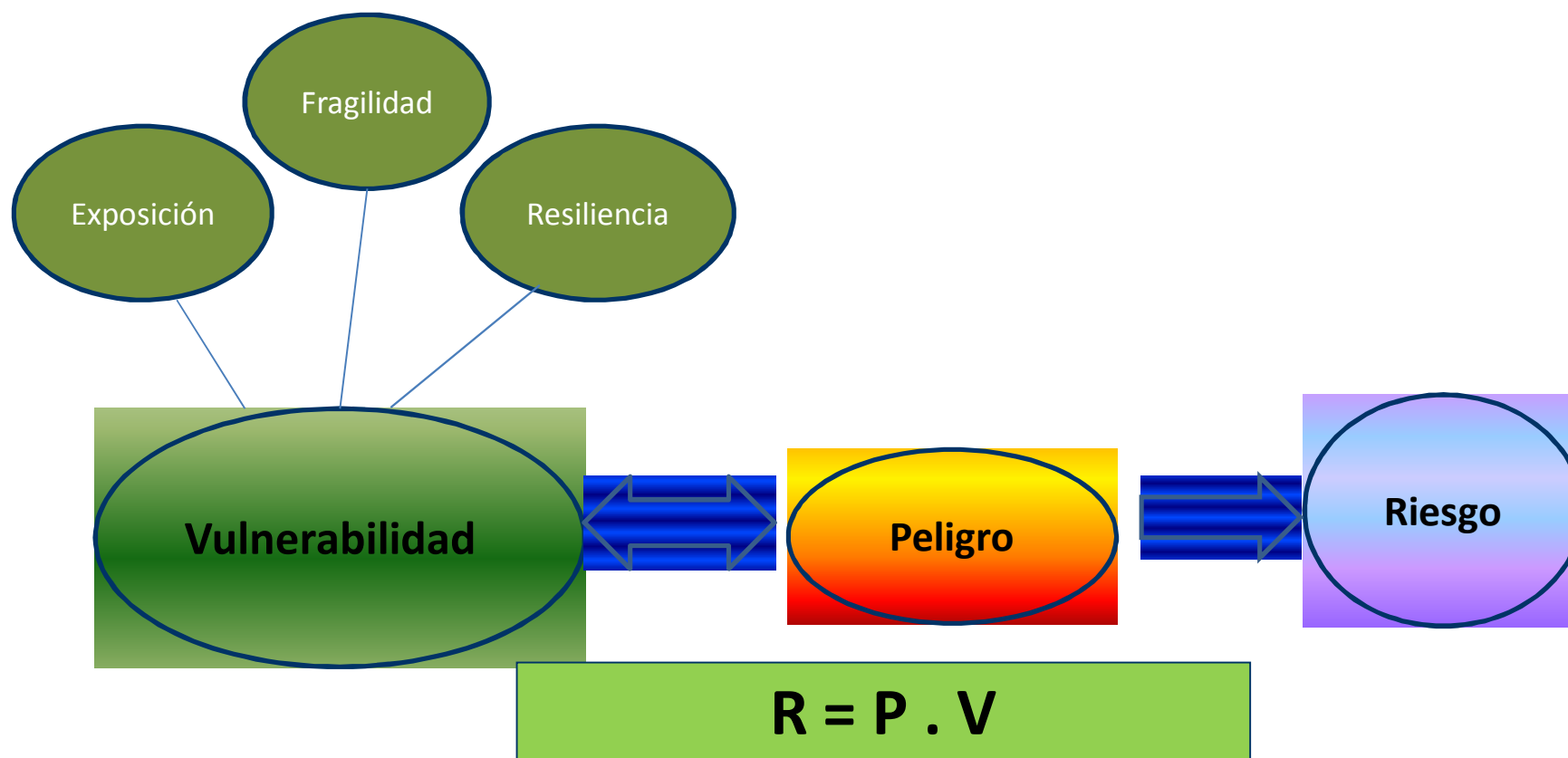
Total US \$ 3,500

**óEl Niño
1997-1998ô**



Total US \$ 3,200

EL RIESGO Y SUS COMPONENTES



El riesgo se construye en el proceso dinámico del desarrollo

REDUCCIÓN DEL RIESGO : REDUCCIÓN DE VULNERABILIDADES

Equivale a eliminar o reducir en lo posible esa incapacidad de la sociedad frente al riesgo ya sea de origen natural o tecnológico, mediante la corrección de los efectos de un determinado cambio en el entorno que se generan en el proceso dinámico del desarrollo

Se desarrollan medidas estructurales (muros, presas, etc.) y medidas no estructurales (Normas reguladoras de conducta: planes, capacitación) para la reducción de las vulnerabilidades.

Esto sintetiza el rol del PREVEN referido a la: Reducción de Vulnerabilidades.

**CONVENIOS DE
COOPERACIÓN
INTERINSTITUCIONAL**

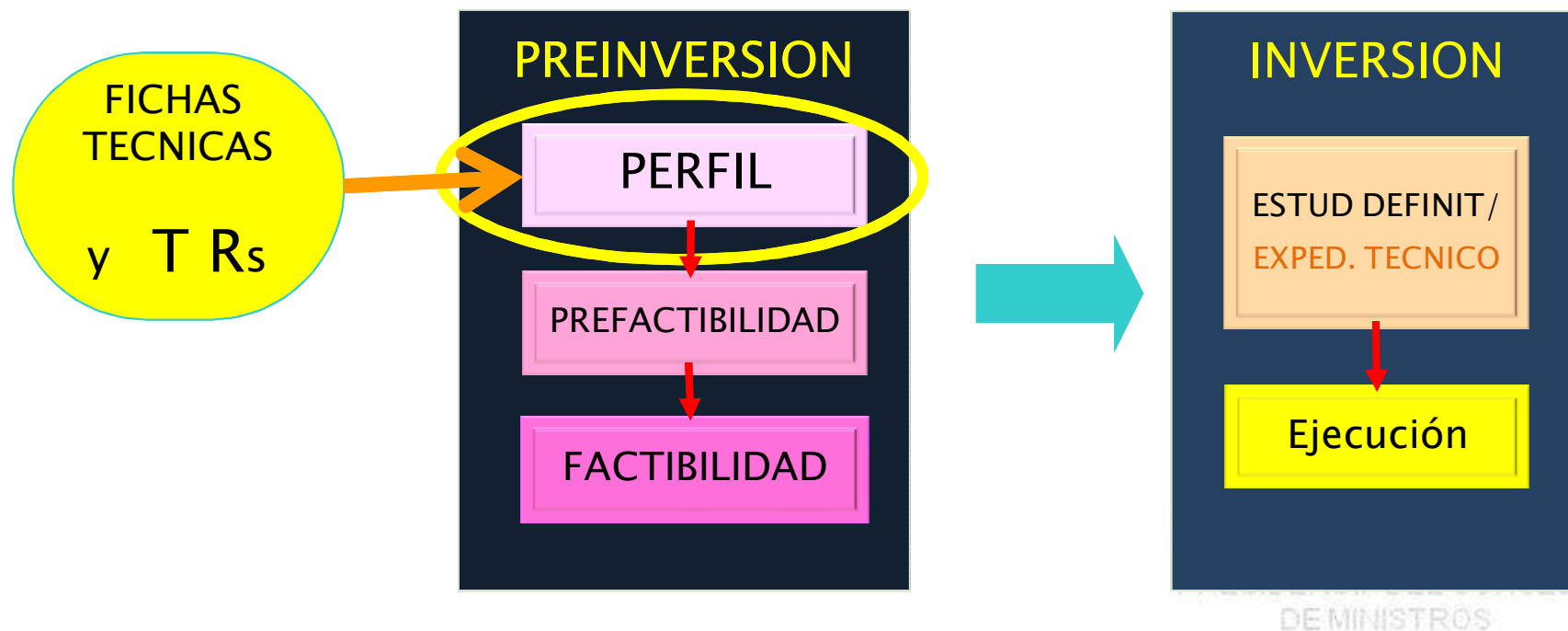
- ✓ **Corporación Andina de Fomento (CAF)**
- ✓ **Gobierno Regional de Piura**
- ✓ **Universidad de Piura**
- ✓ **Universidad Nacional Agraria la Molina**
- ✓ **Universidad Nacional de Tumbes**
- ✓ **Instituto Geográfico Nacional – IGN**
- ✓ **Gobierno Regional de Tumbes**
- ✓ **Gobierno Regional de Lambayeque**
- ✓ **Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo**
- ✓ **Consorcio de Universidades Nacionales del Norte del Perú**

ENTIDADES FINANCIERAS
(BM, BID-MEF)

PROGRAMAS DE
INVERSIÓN
PARA LA
REDUCCIÓN DE
VULNERABILIDADES

- ✓ En consideración a la conclusión de las Entidades Internacionales de que los riesgos son problemas del desarrollo, es indispensable que la solución se proporcione dentro del proceso del desarrollo.
- ✓ Por esta razón es que se ha priorizado la formulación de los programas de inversión en Tumbes, Piura y Lambayeque, en donde aún persisten los riesgos como un problema del desarrollo (Oficio 017-2011: La Libertad).
- ✓ Como prioridad se ha considerado proyectos de control de inundaciones, drenaje, agua y saneamiento.

CICLO DEL PROYECTO – SNIP APLICABLE A LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN PÚBLICA PARA LA RdV.





IDENTIFICACIÓN DE VULNERABILIDADES PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE RETENCIÓN TEMPORAL





IMPACTO DEL EVENTO RECURRENTe DE EL NIÑO Y CAUDALES MÁXIMOS EN EL CAUCE DEL RÍO PIURA



IMPACTO DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS 2008 EN EL VALLE LA LECHE



Carretera Panamericana Norte Antigua, a 0.5 Km al Norte del
Puente La Leche

27 de Feb.2008 : 2:20 pm.

ÁREA IDENTIFICADA PARA OBRA DE RETENCIÓN TEMPORAL



PRESIDENCIA DEL CONSEJO
DE MINISTROS

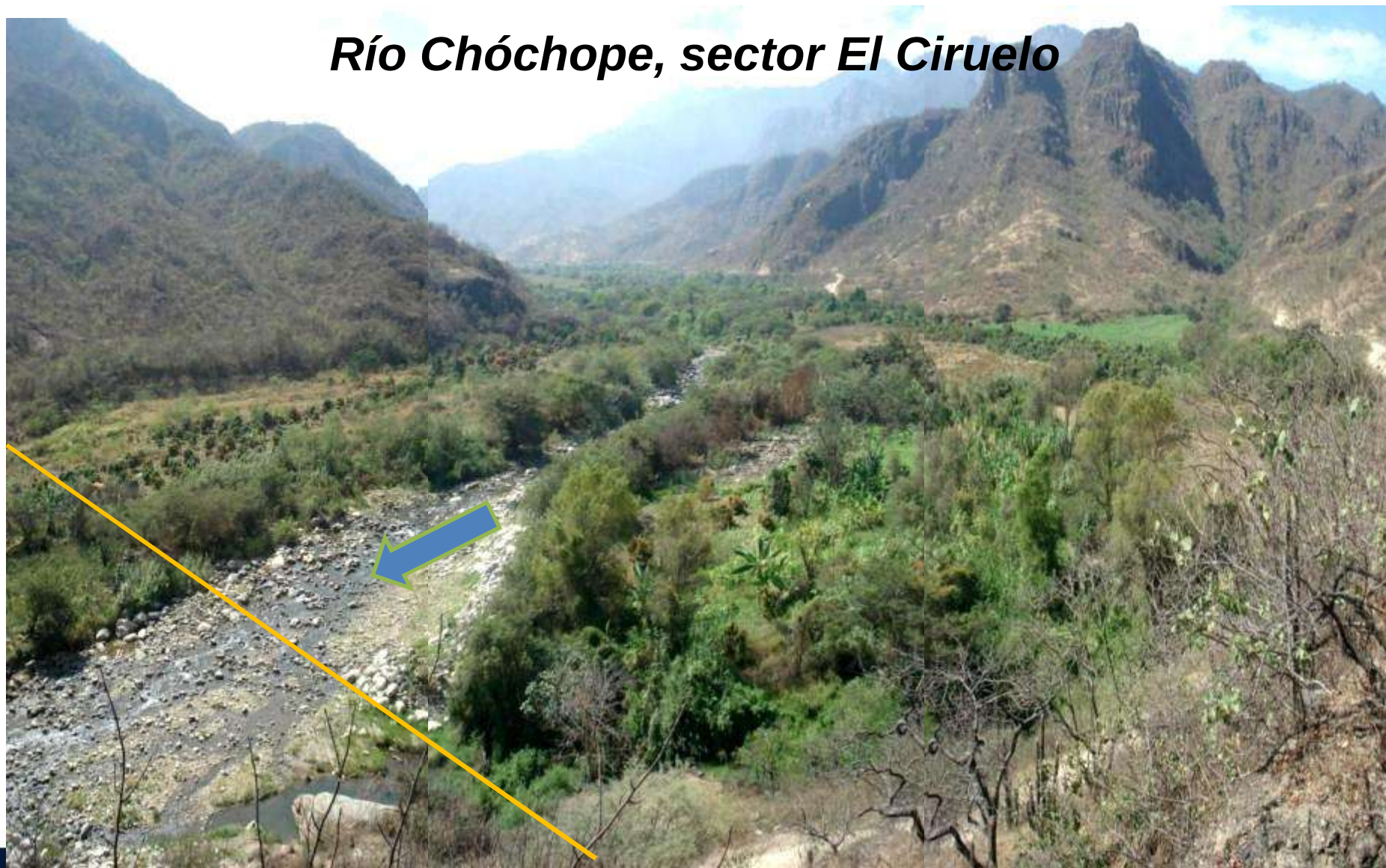
Panorama de la zona de embalse para desarrollo del proyecto



PREVEN Programa de Reducción de Vulnerabilidades frente al Evento Recurrente de El Niño

PLAN DE DESARROLLO HIDRAULICO DE LA REGION LAMBAYEQUE

Río Chóchope, sector El Ciruelo

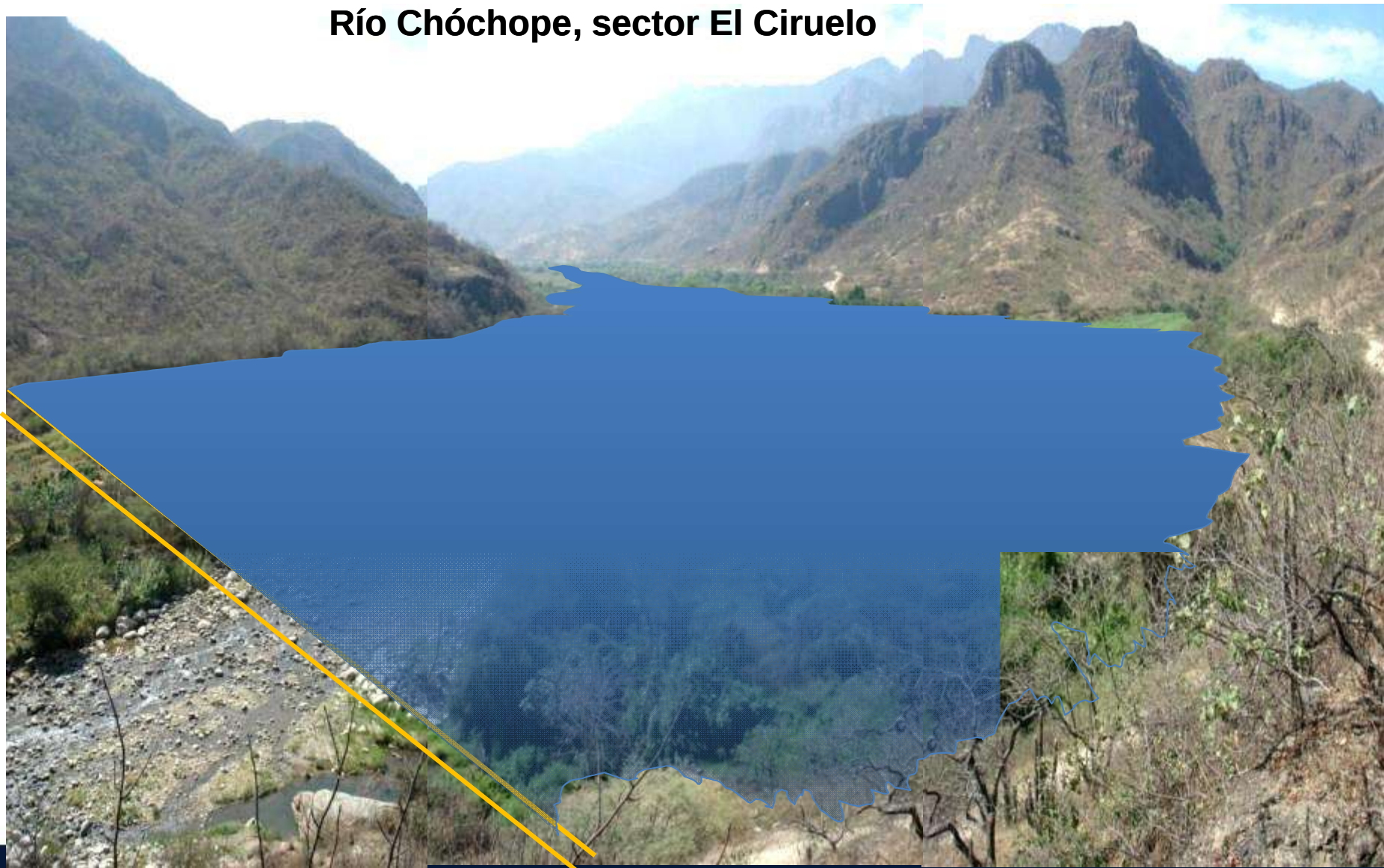




PREVEN Programa de Reducción de Vulnerabilidades frente al Evento Recurrente de El Niño

PLAN DE DESARROLLO HIDRAULICO DE LA REGION LAMBAYEQUE

Río Chóchope, sector El Ciruelo





PROGRAMAS DE INVERSION EN DESARROLLO PARA LA REDUCCIÓN DE VULNERABILIDADES

RESUMEN DE LOS PROYECTOS DE INV.18	LAMBAYEQUE	TUMBES	PIURA
a) Sistemas de drenaje pluvial	\$71,550,000		59'823,348
b) Proyectos de regulación hídrica	\$139,085,000		79'322,942
c) Ampliación y mejoramiento de sistemas de Infraest.	\$7,950,000		18'300,000
TOTAL	\$218.585.000	250'135,000	159'424,000

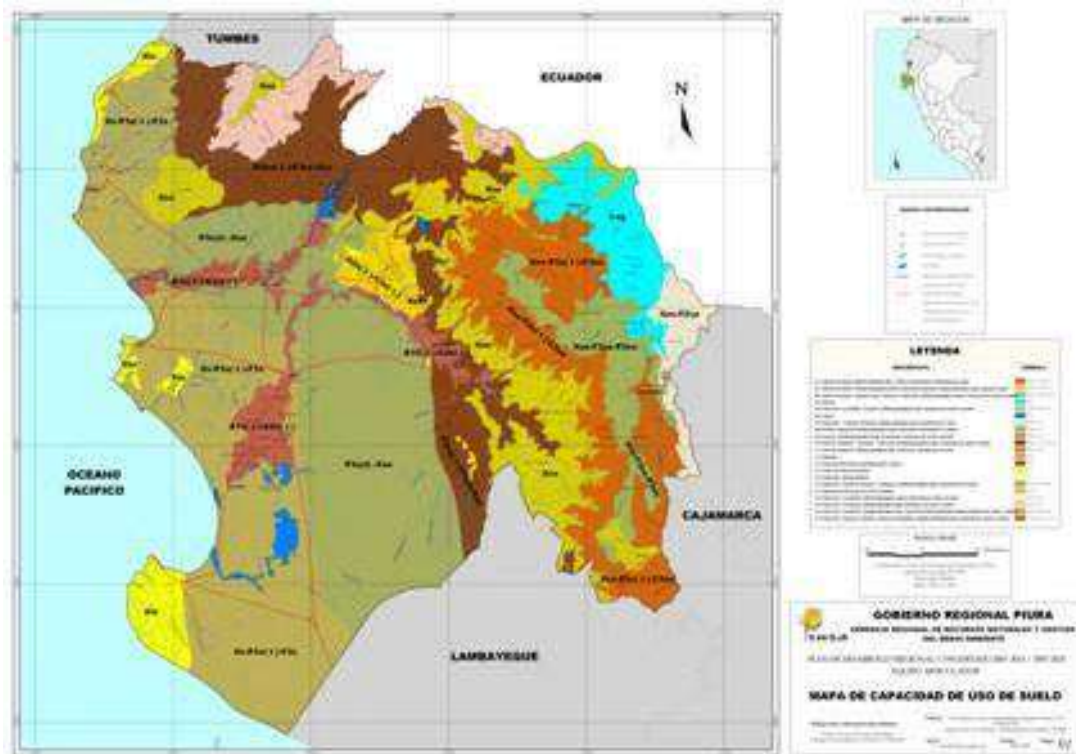
*Propuesta presentada por el Comité Técnico de cada Gobierno Regional



INFORMACIÓN PARA MAPAS DE VULNERABILIDADES



MAPA DE VULNERABILIDADES EN LA CUENCA PIURA



Se cuenta con información base para la elaboración del Mapa de Vulnerabilidades de la cuenca del Río Piura, en base a la información remitida por los Sectores y el Gobierno Regional de Piura.

PARA ELABORAR EL MAPA DE VULNERABILIDADES LAMBAYEQUE

Peligros Naturales

Deslizamiento



Derrumbe



Embalses



Epidemias



Heladas



Huaycos



Hundimiento



Inundación



Lluvias Intensas



Maretazo



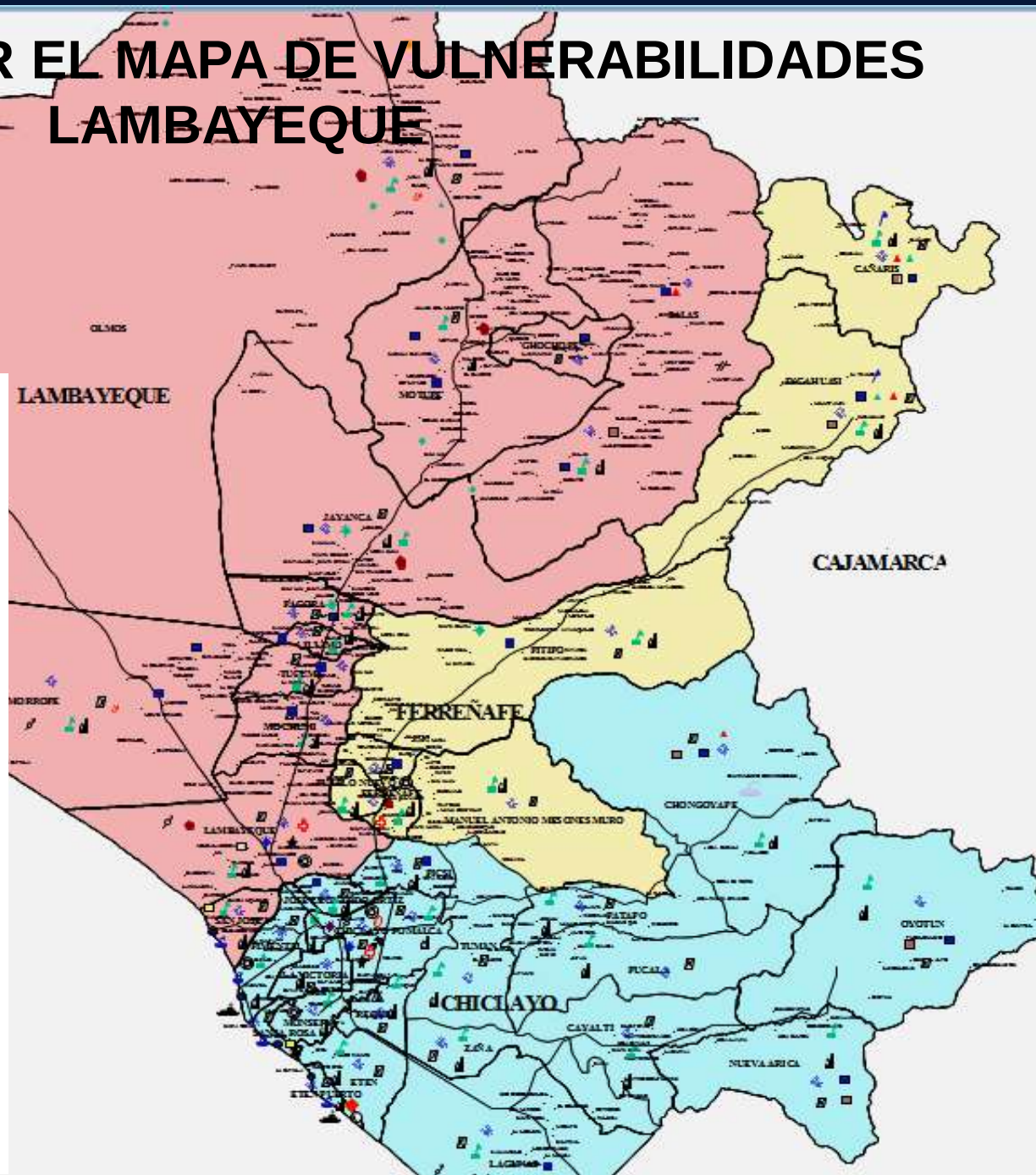
Sequías



Sismos



Vientos Fuertes

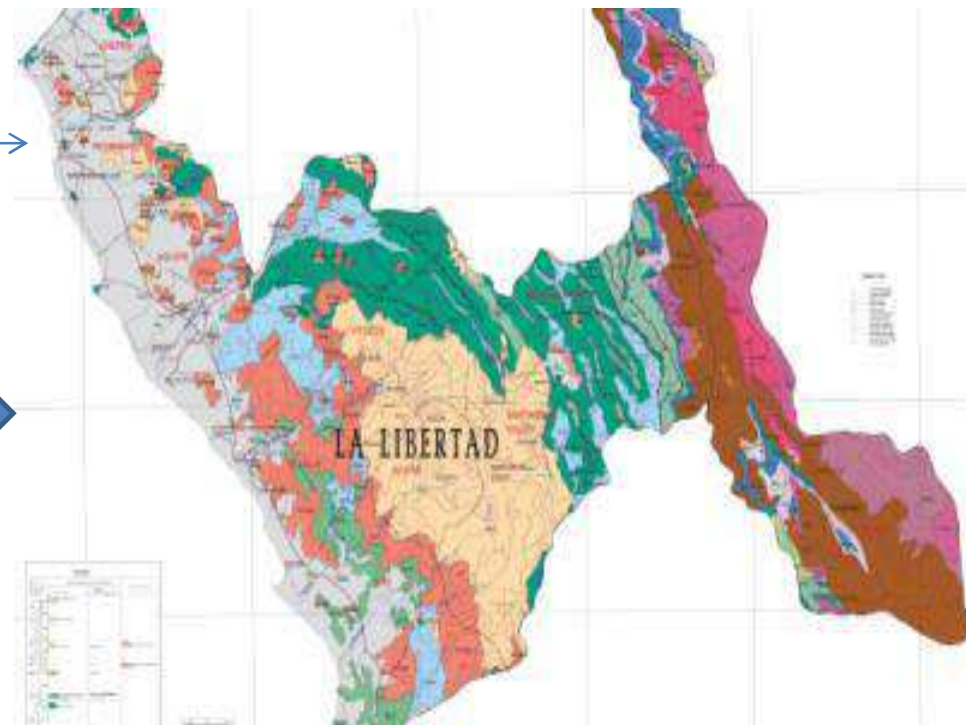




MAPA DE VULNERABILIDADES DE LA LIBERTAD



SIG





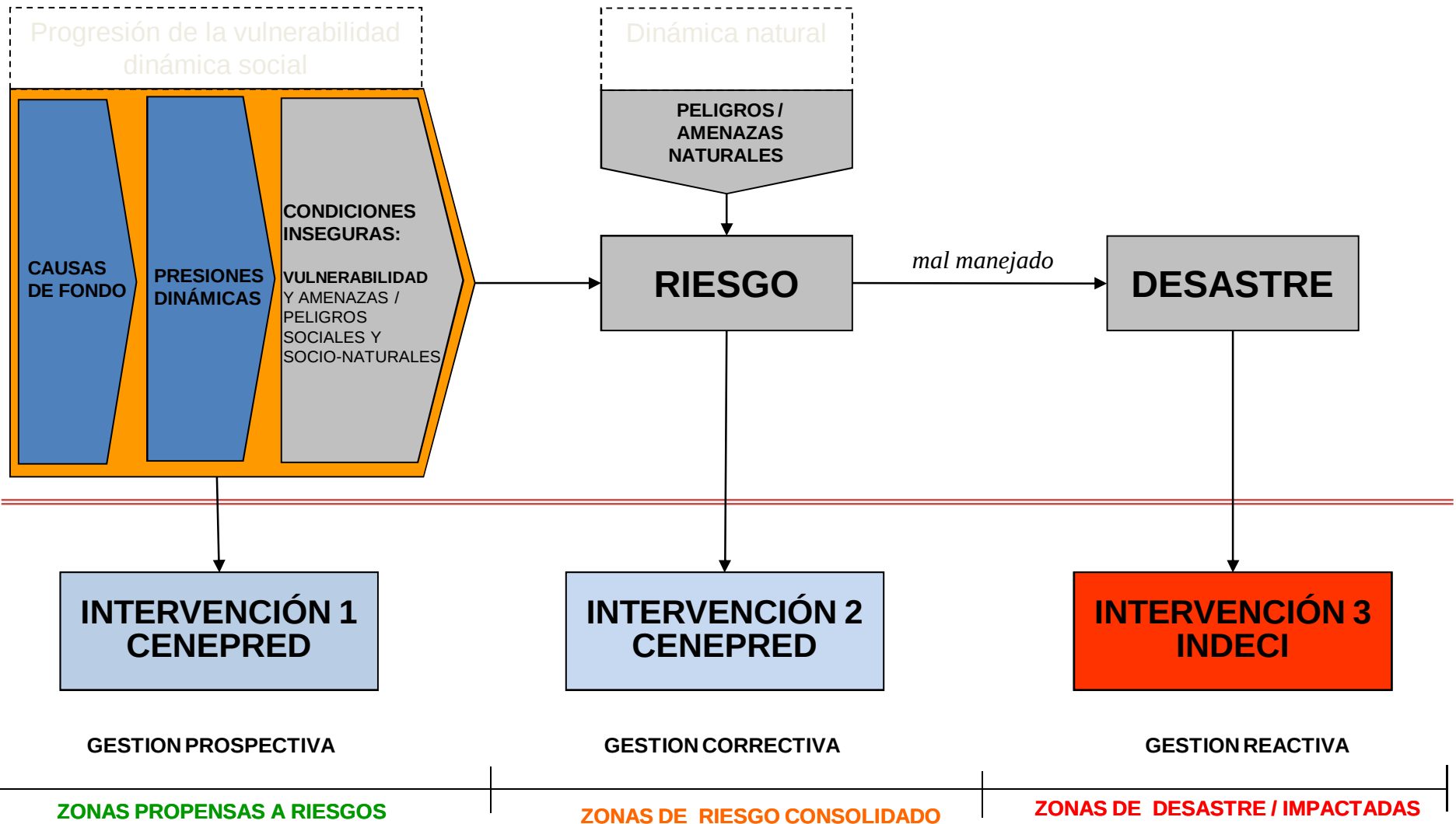
“LEY 29664, LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (SINAGERD)”

COMPONENTES DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA GdR



PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN E INTERVENCIÓN EN EL RIESGO

1. PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL RIESGO / DESASTRE



2. PROCESOS CONTÍNUOS DE INTERVENCIÓN DEL RIESGO / DESASTRE

MODELO ESTRATEGICO PARA LA GESTION DEL RIESGO





VISIÓN GLOBAL DE LA LEY N° 29664

“LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (SINAGERD)”





LEY N° 29664: AMBITO DE APLICACIÓN (Art. 2°)

Es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades y empresas publicas de todos los niveles de Gobierno, así como el sector privado y la ciudadanía en general



COMPOSICION DEL SISTEMA (Art. 9°)

Ç PCM - Ente Rector.

Ç Consejo Nacional de GRD.

Ç CENEPRED.

Ç INDECI.

Ç Los GG.RR y GG.LL

Ç CEPLAN.

Ç Entidades publicas, FF.AA, PNP, entidades privadas y la sociedad civil.

Funciones del CENEPRED (Art. 12°)

- Ç Propone al Ente Rector la Política Nacional de GRD en lo referente a **estimación, prevención y Reducción del Riesgo** Desastres (EPRRD).
- Ç Propone al Ente Rector lineamientos para **la reconstrucción**.
- Ç Desarrollar, coordinar la formulación y ejecución del PNGRD/EPRR.
- Ç Asesoramiento en los procedimientos para identificar los peligros, AdV y establecer los niveles de Riesgo.
- Ç Establece lineamientos para la elaboración de Planes de PRR
- Ç Lineamientos para el desarrollo de instrumentos que utilicen las Entidades para la planificación y seguimiento (E,P yRR).
- Ç Mecanismos que faciliten el acceso a la inform. Geoesp./Científica.
- Ç Supervisar la implementación del PNGRD en lo referente E,P y RR..
- Ç Promover el desarrollo políticas y normativas para los procesos ERR.

FUNCIONES DEL INDECI (Art. 13°)

- Ç Propone al Ente Rector la Política Nacional de GRD en lo referente a **preparación, respuesta y rehabilitación** (PRR).
- Ç Desarrollar, coordinar la formulación, ejecución del PNGRD/PRR.
- Ç Coordinación de acciones para una óptima respuesta en caso de desastres (atención a personas y recuperación ss. Básicos) .
- Ç Coordinar con las EE. PP. para atender las emergencias y asegurar la rehabilitación de las áreas afectadas.
- Ç Lineamientos para el desarrollo de instrumentos técnicos que utilicen las Entidades para la planificación y seguimiento (P,R y R).
- Ç Coordinar con el COEN y proponer criterios de participación EE.PP.; con los COEs de los GG.RR. Y GG. LL. los EDAN y declaratoria.
- Ç Supervisar la implementación del PNGRD en lo referente a P, R y R.
- Ç Promover el desarrollo políticas y normativas para la P, R y R.

GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES (Art. 14°)

- Ç Formulan, aprueban normas, planes, dirigen, organizan, supervisan y ejecutan los procesos de GRD en el marco de la política nacional.
- Ç Los Presidentes de los GG.RR. Y GG.LL. son las máximas autoridades responsables de los procesos de la GRD.
- Ç Constituyen grupos de trabajos para la GRD integrados por funcionarios de los niveles directivos.
- Ç Aseguran la adecuada armonización del OT y la Política Nacional de GRD.
- Ç Son los responsables directos de incorporar los procesos de la GdR en la gestión del desarrollo.
- Ç Integrar los datos que generen en el Sistema Nacional de información para la GRD

Entidades Públicas, FF.AA., PNP, Entidades Privadas y Sociedad Civil

- Ç Los Ministros son las máximas autoridades responsables de la implementación de los procesos de la GRD.
- Ç Las EE. PP. Constituyen grupos de trabajo para la GRD.
- Ç El MEF identifica los mecanismos que permitan al Estado contar con la capacidad financiera para el manejo de desastres y el proceso de la rehabilitación.
- Ç La Fuerza Armada y la PNP participan en la GRD en lo referente a preparación y respuesta.
- Ç Para las EE. Privadas y de la sociedad civil constituye un deber y un derecho para la efectiva participación en GRD

RESUMEN DE LA LEY DEL SINAGERD

1. Componentes de la política nacional de gestión del riesgo de desastres

Ç **Gestión Prospectiva,**

Ç **Gestión Correctiva y**

Ç **Gestión Reactiva**

2. Competencias para los procesos, base de la Institucionalidad:

➤ **CENEPRED/PREVEN** (Estimación del riesgo, Prevención y reducción del riesgo y reconstrucción).

➤ **INDECI** : (**Preparación respuesta y rehabilitación**).

3. Estructura de Organización del SINAGERD que incluye a todos los actores del nivel Nacional, Regional y Local (Responsabilidades directas mediante grupos de trabajo para los GG. RR. Y LL.).

4 . Establecimiento de un ente rector con nivel de decisión político (PCM)

5. Establecimiento de un Sistema de Información Nacional.

6. Establece mecanismos financieros y de financiamiento.

Qué facilita a los Gobiernos Regionales y Locales ?

- Ç Trabajar los aspectos prospectivos y correctivos desde los planes de desarrollo mediante procesos de planificación participativos (Grupos de Trabajo).
- Ç Gestionar recursos para trabajar los procesos de la gestión del riesgo de desastres (E, P, RR y R; PRR.).
- Ç Adoptar políticas y medidas desde el enfoque de desarrollo para la RdV frente a los diferentes eventos adversos.
- Ç Participación plena y disposición de recursos.



MUCHAS GRACIAS

Email: azegarra@pcm.gob.pe

